

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 504
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO COLOMBIA
DEMANDADO: OSNEIS MOSQUERA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00020-00

SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Como quiera que, dentro del término concedido, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el Despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA